


Yasún

Político



Yasuní, ¿Quién te falló?

María Cecilia Alvarado Carrión¹



1 Doctora en Jurisprudencia y Abogada de los Tribunales de Justicia del Ecuador por la Universidad del Azuay. Integrante del Movimiento Político Ruptura. Actualmente Concejal de Cuenca. Asambleísta Nacional suplente, en la Asamblea Nacional Constituyente.

15 de agosto de 2013. 20h00. En cadena nacional el Presidente de la República, Eco. Rafael Correa Delgado, hace el anuncio que confirma lo que ya era un secreto a voces: se explotará el petróleo de los bloques conocidos como ITT (Inshpingo, Tambococha y Tiputini) en el Parque Nacional Yasuní, reserva de la biósfera y territorio de los pueblos en aislamiento voluntario Tagaeri y Taromenane.

El discurso presidencial, deficiente como pocos en la historia de su mandato (hay que reconocer la gran elocuencia de nuestro Presidente y el estilo de “profesor” al que nos ha acostumbrado), concentró su esfuerzo en afirmar que el “mundo nos ha fallado” y que era la “doble moral” mundial la que nos obligaba a terminar con la iniciativa más novedosa, verdaderamente revolucionaria, de dejar el petróleo bajo tierra en el Yasuní, por la gran riqueza de su territorio y para evitar la emisión de CO2 a la atmósfera.

“El mundo nos ha fallado” fue la excusa y la razón de una decisión que, según las encuestas difundidas a la fecha, provocó un amplio rechazo en la ciudadanía ecuatoriana.

Pero de verdad, ¿quién nos falló? ¿Es posible contestar esta pregunta con una sola respuesta? En las líneas que siguen intentaré una lectura política para, desde mi criterio, ubicar, por descarte, algunos de los elementos y los errores (cometidos por personas, sin creer que se trate de culpas exclusivamente personales) que han provocado el fracaso de la iniciativa Yasuní ITT.

No falló la Constitución.

Quizás esta es mi primera gran conclusión. Si algún día, en la vida real, o en mis sueños, tuviera la oportunidad de tomar las manos de una mujer taromenane, seguramente le diría que no eche la culpa a la Constitución, que no fue ella la

que nos falló. Intentaría explicarle que la Constitución, “mamá de todas las leyes” (como les digo a mis estudiantes de Derecho Constitucional) tiene varios artículos que se hicieron pensando en ella, en su pueblo, en su territorio. Quizás sería vano, pero le contaría que en 2008, por primera vez, el Ecuador se reconoció como “Estado Plurinacional”, lo que quería decir, que construiríamos un nuevo Estado, en donde fuésemos capaces de entender que no se trata de que “ellos”, los indígenas, se “inserten” en el mundo mestizo occidental, que demos más presupuesto para “sus” escuelas bilingües, o que les pongamos unas “acciones afirmativas” para que más indígenas puedan ganar concursos, sobre todo esos del Consejo de Participación Ciudadana. No, el Estado Plurinacional significaba que nosotros, los mestizos, los “mayoritarios” entendiéramos que no podemos construir y gobernar el Estado desde nuestra reducida visión. Que la plurinacionalidad en realidad tenía más trabajo para “nosotros”, porque durante cientos de años ya les habíamos obligado a “ellos” a que nos “entendieran”, sin que nosotros hiciéramos nada por entender (¿o debería decir aprender?) de ellos.

Le diría que no sólo somos Estado Plurinacional, también somos un Estado unitario, gobernado de manera descentralizada, con lo que la “planificación” del territorio no podía hacerse más desde un escritorio en Quito. Los gobiernos “autónomos” tendrían la obligación de ser, diseñar y planificar el “desarrollo” cantonal... que este reto de descentralización nos obligaba a trabajar coordinados entre todos los niveles de gobierno, sin importar de qué partido sea el que gobierne una parroquia, un cantón, una provincia o el país entero...

Pero además, y esto era realmente revolucionario cuando escribíamos la Constitución, el Ecuador no sólo sería plurinacional y descentralizado, también sería el estado más participativo, ¡creamos la Función de Participación! La Constitución dice que los ciudadanos y ciudadanas debemos

participar en todas las decisiones que nos afecten. Más todavía los “pueblos y nacionalidades” que tienen derechos particulares sobre sus territorios y para la protección de su cultura y sus saberes. Y claro, le hablaría del penúltimo inciso del Art. 57, que dice que su territorio es “irreductible e intangible” y libre de toda actividad extractiva, que el Estado debe respetar su decisión y la de su gente de mantenerse en aislamiento voluntario, que debe garantizar medidas para garantizar su vida... que la violación a estos derechos sería un delito de etnocidio.

Y seguramente remataría mi defensa para afirmar que no es la Constitución la culpable diciendo que de forma inédita, se estableció los Derechos de la Naturaleza, que propusimos un texto “biocéntrico” no antropocéntrico, que está escrito bien clarito el principio de precaución en materia ambiental, que hablamos de los ciclos vitales y de la relación armónica entre ser humano y entorno.

No, no fue la Constitución. A la Constitución la fallaron también. Ella no falló.

No falló la comunidad internacional.

Aunque el Presidente lo diga y lo repita, no fue la comunidad internacional y su doble moral. No. La doble moral al parecer estuvo en otro lado.

Ciertamente el mundo es una gran paradoja como dice Galeano. No voy a entrar a explicar aquí lo complejo de las relaciones internacionales, la geo política y la forma como está ubicada nuestra política internacional hoy día. Si estuviera frente a esa mujer taromenane, seguramente para ella, igual que para mí, es más fácil entender que pusimos a liderar una propuesta revolucionaria, novedosa, ambiental y económicamente retadora para el mundo y sus concepciones de “desarrollo”, a una mujer, de la que me es imposible encontrar

una coherencia ideológica con la izquierda, la misma mujer a la que otro gobierno (de los de la “larga noche neoliberal”) encargó la realización del evento “Miss Universo”, sí, ese mismo evento que podríamos decir es el sello personal del “capitalismo” y la cosificación de la mujer. ¡Sí, increíble! De sólo recordarlo “da vergüenza ajena”. ¿Cómo entonces, la ya confundida comunidad internacional, podía entender la honestidad de la propuesta ecuatoriana, cuando es la misma mujer que organizó el Miss Universo, con pérdidas para el Estado, la que ahora tiene a su cargo una iniciativa tan importante y diametralmente opuesta? Pero además de las características de nuestra jefa de iniciativa con sus vínculos familiares más cercanos al petróleo de lo deseable, constantemente se anunciaba por parte de nuestro presidente y nuestro gobierno de la existencia del “Plan B”. Tanto se hablaba, se amenazaba, que cualquiera podía tener duda de cuál era verdaderamente el plan “B”; si a esto le sumamos la negativa de debatir en la Asamblea Nacional lo que le pasa al bloque 31, las denuncias constantes de grupos ambientalistas de que se estarían construyendo carreteras en territorio intangible...

Pero hay más, insisto, para la ya confundida comunidad internacional, las noticias sobre “ventas anticipadas de petróleo a la China” no le habrán dado señales muy claras sobre el “afán de dejar crudo bajo tierra”.

En fin, es muy simple decir que la “doble moral mundial” nos falló. Con Ivonne Baki, el “Plan B”, y la venta de crudo anticipada parece claro que el mensaje al mundo fue, por decir lo menos, confuso, bastante confuso.

Un mensaje confuso y la crisis económica hacen que la Comunidad Internacional hoy pueda lavar su culpa ante este tema. Y tendrían razón. Por mucho que nuestros airados discursos soberanos quieran decir que es ahí, fuera de Carondelet y de nuestro territorio patrio, en donde debemos

Yasuní, ¿Quién te falló?

encontrar la culpa.

No fallaron los “ambientalistas infantiles”.

En mi intento de explicación/justificación frente a esta mujer taromenane que ya empiezo a imaginarla impaciente, le diría que cuando el Presidente lanzó la propuesta al mundo, ya había un buen grupo (¡no podría cuantificarlo!) de gente, de personas convencidas, que acompañarían la propuesta... que trabajarían en redes virtuales, que ayudarían a contribuir para que en otras partes del mundo se hable y se “aporte” de todas las formas, para que la idea triunfe. Personas que a pesar del duro golpe de tener a la Sra. Baki, de conocer y denunciar las incoherencias, hicieron todo el esfuerzo y contribuyeron a que hacia fuera y hacia dentro, “el plan B” siga pareciendo como B, y no como A.

Ellos y ellas trabajaron en documentales, hicieron varias actividades en establecimientos educativos, en las calles, en las plazas... acompañaron la estrategia de comunicación oficial, pero también hicieron la suya propia, siguieron cada paso de esta decisión, se mantuvieron alerta y alertaron de lo que iba ocurriendo... cuando la comunicación oficial empezó a callarse o a cambiarse, ellos y ellas impidieron que el silencio reinara antes del 15 de agosto.

Ellos y Ellas aún no se rinden, hoy mismo intentan que este Estado Plurinacional, de gobierno descentralizado y participativo, permita que esta decisión sea tomada por los ecuatorianos y ecuatorianas en una Consulta Popular. Ellos y Ellas no se rinden ante el boicot, la traba, la persecución y siguen manteniendo viva la iniciativa Yasuní ITT en la esperanza que la Constitución no sólo sea letra.

Pero entonces, ¿quién fallo?

Si digo que falló el “modelo económico”, el paradigma de desarrollo, el Plan Nacional del Buen Vivir o el presupuesto general del Estado, seguramente la mujer tao me dirá que todo ese debe ser posible de “personificarlo”.

Y en esa “personificación” no cabe duda los rostros que invaden mi cabeza. Y sí, hay que decirlo, falló el Presidente y toda su “estrategia” con su Plan A y B; falló él y su doble moral al encargar la iniciativa más progresista a una organizadora de certámenes de belleza; falló él y “su” comprensión monetario del Buen Vivir. Falló la Baki, claro, pero más que en la incapacidad para asegurar los fondos, falló en su incapacidad para ocultar su incoherencia.

Falló la Corte Constitucional, ¡falló totalmente! Falló desde su origen. Una Corte que no sabe, no quiere, no puede (¡o todo junto!) asumir su papel. Una Corte que no es digna de la Constitución que debe defender. Una Corte que hace que la Constitución sea papel, sea letra, sea libro, sea romance... Una Corte que deberá responder por las barbaridades jurídicas que la han convertido en la traba para una consulta ciudadana para intentar evitar un etnocidio. Una Corte que tiene en sus manos una demanda de inconstitucionalidad de la decisión del 15 de Agosto, y que en sus manos se quedará, embarrándola tal cual los pozos de la Chevron.

Falló también la Asamblea Nacional y su mayoría absoluta. Una Asamblea que no merece ser tratada como tal, que es un apéndice de las decisiones del Ejecutivo, que pierde el tiempo y el dinero (¡ese dinero que justifica la explotación del Yasuní!) haciéndonos creer que la “governabilidad” significa obediencia a una persona.

Falló la Asamblea, que dirigida históricamente por tres mujeres y con la mayor presencia femenina, ha sido incapaz de incorporar un mínimo criterio de género, de “ecofeminismo”, a

la hora de tomar decisiones que afectan la vida de personas, de mujeres, de niños, de niñas.

Ojalá la historia nos cuente los entretelones de lo ocurrido en la Asamblea Nacional para la aprobación de la declaratoria de “interés nacional”. Pero como la ironía es grande, ¡además es un indígena amazónico, el encargado, el vocero, de una decisión basada en información fraudulenta! Con qué ligereza el Ministerio de Justicia (encargado de velar por los pueblos en aislamiento voluntario, de cumplir lo dicho del Art. 57) presenta mapas sin ningún sustento, ¡mapas cambiados, acomodados! Con qué ligereza se empeñan en decir que es “solo” el uno por mil, como si se tratara de una explotación dentro de una “urna hermética” en donde ni el ruido, podría salir de ese “pequeño” espacio en el que con la más alta tecnología, (¡nunca utilizada en el país, de lo contrario no sé por qué tenemos tanto pasivo ambiental!), lograrán obtener la salvación económica del Ecuador. Con qué ligereza los Asambleístas oficialistas se “curan” las culpas afirmando que las operaciones petroleras deberán “detenerse” ante el “avistamiento” de pueblos ocultos, cuando hoy mismo eso no ocurre en los otros bloques ante ese hecho. Con qué ligereza se evaden los artículos constitucionales, se acomoda la verdad, se hacen cálculos millonarios... porque realmente, para muchos, todo esto no es más que un juego de números. El Yasuní se explota por los millones. Por los millones en corto plazo. Punto. Y ante ese “categórico” argumento, ni la vida de los pueblos ocultos, ni la enorme biodiversidad de la zona, ni todo lo que esa misma tierra podría “producir” si supiéramos aprovechar y manejar el potencial científico que tiene, tiene la contundencia numérica de las cifras ministeriales.

Falló, una vez más, el Consejo de Participación Ciudadana, que sólo sirve para validar la participación partidaria y que, igual que la Corte, no saben “qué hacer” para justificar las omisiones históricas por las que serán juzgados.

Fallaron muchas personas llamadas a cumplir y hacer cumplir la Constitución.

Fallaron los “ambientalistas” amigos del Gobierno que dieron larga pelea por evitar que los toros de lidia se maten en diciembre en Quito, pero que sus puestitos les impiden hablar de lo que está en juego cada minuto en el Yasuní. Fallaron los revolucionarios y revolucionarias a los que “el uno por mil” les parece un justo sacrificio para garantizar la “platita” que nos hace falta para salir de la pobreza, olvidándose que seguramente esa “platita” ya está bien gastada, y que esa misma o mayor cantidad podría obtenerse con una verdadera aplicación de los principios constitucionales sobre los “sectores estratégicos” como telecomunicaciones, por ejemplo, y la Ley Antimonopolio.

Fallaron los municipios, que en lugar de defender sus competencias para ser los rectores del desarrollo de su territorio, cuentan los billetes que les tocará gracias a la explotación, para financiar las obras que les aseguren unos “votitos” en las urnas y mejor si es bajo los colores de la bandera oficial. Esos mismos municipios que después se toparán con que los recursos se ejecutan a través de “Ecuador Estratégico” o cualquier otra figura en donde quede claro que es el gran Estado central el que concede al territorio, en recompensa por su apego a la Revolución.

Falló el Estado. Le falló a su Constitución, a su gente, a sus sueños del buen vivir.

Fallamos todos, los que una vez aprobada la Constitución en el 2008, bajamos la guardia y creímos que sólo con ello se construía el nuevo Ecuador. Fallamos los que creímos que los discursos del Presidente en la ONU, en las sabatinas, en las Universidades que le daban títulos “honoris causa” era una muestra contundente de que la iniciativa era

Yasuní, ¿Quién te falló?

una cuestión ética, no monetaria.

Fallamos los que pensamos que esto era una Revolución Ciudadana, y que hoy con susto, con tristeza, con desencanto, vemos que ha sido una refundación capitalista, sostenida por los millones del petróleo, incluidos los millones del Yasuní.

Y aún con esto, si hoy tuviera entre mis manos, las manos de la mujer tao, le diría que su vida, su resistencia, y la de su pueblo, allá en el lugar sagrado, allá en medio de pozos petroleros, no ha sido en vano... que seguiremos hablando del Yasuní, que recogeremos firmas, que no bajaremos los brazos, que no cederemos, aún sin tener una esperanza cierta de que se consiga detener lo que ya ha empezado, pero que lo haremos, por ella, por su gente, por su tierra. Por nosotros mismos y por nuestros hijos e hijas que merecen que la Constitución, y ese Estado Plurinacional, descentralizado y participativo, deje de una aspiración para ser una realidad.